

reja ilustre que él hubiese unido, ya podía salir de su eclipse rodeado de nuevo esplendor. Los whigs, cuya animosidad le había arrojado del Gobierno nueve años antes, al verle aparecer nuevamente, unirían sus aclamaciones á las de los *Caballeros*, sus antiguos amigos. Ya se había reconciliado por completo con uno de los más distinguidos *managers* que habían intervenido en su acusación, el Conde de Devonshire. Ambos aristócratas se habían encontrado en una aldea en el Peak, y habían cambiado protestas de amistad. Devonshire confesó francamente que los whigs habían cometido una gran injusticia, y últimamente habían declarado estar convencidos de su error. Por su parte, Danby también hubo de dar sus disculpas. Antes había creído, ó al menos fingía creer, que la doctrina de la obediencia pasiva no admitía la más leve excepción. Estando él en el Gobierno y con su sanción, habíase propuesto una ley, que de haberse aprobado, hubiera excluído del Parlamento y de la Administración á cuantos se negasen á declarar, bajo juramento, que la resistencia era, en todos los casos, ilegal. Pero su vigoroso entendimiento, más que nunca dispuesto y diligente en pro de los públicos intereses y del suyo propio, no se dejaría ya engañar, si es que en efecto alguna vez había sido engañado, por tan pueriles sofismas. Adhirióse inmediatamente á la conspiración, y trató entonces de conseguir la concurrencia de Comptom, el suspendido Obispo de Londres, la cual consiguió sin dificultad. Ningún Prelado había sido tratado por el Gobierno con tanta insolencia é injusticia como Comptom, y ninguno tampoco tenía tanto que esperar de la revolución, pues él había dirigido la educación de la Princesa de Orange, y se le consideraba depositario de su confianza. Como sus colegas, había sostenido con todas sus fuerzas, y mientras la

opresión no le alcanzó, que era un crimen resistir á la tiranía; pero después que hubo comparecido ante la Comisión eclesiástica, una nueva luz había iluminado su mente (1).

IV.

NOTTINGHAM Y LUMLEY.

Danby y Comptom deseaban asegurarse la cooperación de Nottingham. Comunicósele todo el plan y él lo aprobó, pero á los pocos días empezó á mostrarse algo intranquilo. Su mente no era bastante poderosa á sacudir las preocupaciones de la educación. Anduvo de uno en otro teólogo, proponiendo, en términos generales, casos hipotéticos de tiranía, y preguntando si en tales casos la resistencia sería legal. Las respuestas que obtenía aumentaron su inquietud, concluyendo por decir á sus cómplices que no podía ir más adelante con ellos. Si le creían capaz de hacerles traición podían matarle: él no les censuraría por ello, pues al retroceder después de haber ido tan lejos, les había dado una especie de derecho sobre su vida. Sin embargo, les aseguraba que de él no tenían nada que temer: guardaría el secreto, y hasta no podía menos de desearles buen éxito, pero su conciencia no le permitía tomar parte activa en una rebelión. Ellos prestaron oído á su confesión llenos de suspicacia y desdén, y Sidney, que tenía idea muy vaga de los escrúpulos de conciencia, informó al Príncipe de que Nottingham

(1) Véase la *Introducción* puesta por Danby á los documentos que publicó en 1710; y Burnet. I, 764.

había tenido miedo. Debemos, sin embargo, decir, en honor de Nottingham, que el tenor general de su vida nos obliga á considerar su conducta, en esta ocasión, perfectamente honrada, aunque muy indiscreta é irresoluta (1).

Más completo fué el éxito de los agentes del Príncipe con lord Lumley, el cual no ignoraba que, á pesar de los eminentes servicios que había prestado en tiempo de la insurrección del Oeste, era aborrecido en Whitehall, no sólo por hereje, sino por renegado, lo cual, como siempre acontece, le hacía mostrarse más diligente que la mayoría de los que habían nacido protestantes, para tomar las armas en defensa del protestantismo (2).

V.

SALE DE INGLATERRA LA INVITACIÓN PARA GUILLERMO.

Durante el mes de junio celebraron frecuentes reuniones los iniciados. Por fin el último día del mes, el mismo día en que eran absueltos los Obispos, se dió el paso decisivo. Una invitación formal de letra de Sidney, pero redactada por alguna persona más entendida que él en el arte de la composición, fué enviada al Haya. En este documento se aseguraba á Guillermo que las diez y nueve vigésimas partes del pueblo inglés deseaban un cambio, y de muy buena gana prestarían su concurso para efectuarlo con tal

(1) Burnet, 1, 764; *Sidney al Príncipe de Orange*, junio 30, 1688, en Dalrymple.

(2) Burnet, 1, 763, *Lumley á Guillermo*, mayo 31, 1688, en Dalrymple.

de obtener solamente la ayuda de un ejército de fuera que bastase á dar seguridad á los que se levantasen en armas, contra el peligro de ser dispersados y muertos antes de poderse organizar militarmente. Si S. A. quisiera presentarse en la Isla á la cabeza de algunas tropas, miles de partidarios se apresurarían á seguir su estandarte. Pronto se encontraría al frente de un ejército cuyo número excedería, con mucho, á todas las tropas regulares de Inglaterra, y aun aquel mismo ejército regular no debía inspirar entera confianza al Gobierno. Los oficiales estaban descontentos, y los soldados compartían aquella aversión al papismo que era general en la clase popular á que pertenecían. Mayor era aún en la armada el afecto á la religión protestante. Importaba, pues, dar un golpe decisivo mientras las cosas se hallaban en tal estado. La empresa sería mucho más ardua si se difería hasta que el Rey, reorganizando distritos y regimientos, se hubiera procurado un Parlamento y un ejército en los cuales pudiera confiar. Los conspiradores suplicaban, pues, al Príncipe que viniese á Inglaterra lo más antes posible. Empeñaban su honor en fe de que se le unirían, y tratarían de asegurar la cooperación de todas aquellas personas á quienes sin riesgo se pudiera confiar tan importante y peligroso secreto. En un punto, sin embargo, creían que su deber les imponía mostrarse quejosos de S. A., quien sin tener en cuenta la opinión que la gran mayoría del pueblo inglés había formado respecto al alumbramiento de la Reina, había, por el contrario, enviado felicitaciones á Whitehall, pareciendo así reconocer al infante á quien llamaban Príncipe de Gales, como heredero legítimo del trono. Esto había sido un grave error, y había enfriado el celo de muchos partidarios del Príncipe. Entre mil personas no se encontraría

una que dudase que el alumbramiento era pura invención, y el Príncipe olvidaría sus propios intereses si las sospechosas circunstancias que habían acompañado al alumbramiento de la Reina, no figuraban, en primera línea, entre las razones que le obligaban á tomar las armas (1).

Firmaron en cifra este documento los siete jefes de la conspiración: Shrewsbury, Devonshire, Danby, Lumley, Comptom, Russell y Sidney. Herbert se ofreció á servir de mensajero. Su misión ofrecía extraordinario peligro. Se vistió de marinero, y con este disfraz llegó felizmente á la costa de Holanda el viernes siguiente á la absolución de los Obispos. Inmediatamente corrió á presentarse al Príncipe. Fueron llamados Bentinck y Dykvelt, y pasaron algunos días en deliberar. El primer resultado de esta deliberación fué mandar que se suspendiese, en la capilla de la Princesa, la lectura de la oración por el Príncipe de Gales (2).

VI.

CONDUCTA DE MARÍA.

No tenía que temer Guillermo por parte de su esposa la más leve oposición. El entendimiento de la Princesa estaba completamente sometido al suyo, y, lo que es más extraordinario, había conseguido el Príncipe granjearse por completo su cariño. Para

(1) Véase la invitación íntegra, en Dalrymple.

(2) *Carta de Sidney á Guillermo* de 30 de junio, 1688; *Avaux, Negociaciones*, julio 10 (20) y 12 (22).

ella, ocupaba Guillermo el lugar de los parientes que le habían privado la muerte ó el destierro, de los hijos que habían sido negados á sus oraciones, y de la patria de donde vivía alejada. Solo Dios compartía el imperio de Guillermo sobre su corazón. A su padre, tal vez nunca le había tenido cariño: muy joven aún se separó de su lado: hacía ya muchos años que no le había visto, y ninguno de sus actos para con ella después de su matrimonio había indicado cariño por parte de él, ni aun parecía destinado á excitar el cariño de su hija. Jacobo había hecho cuanto estaba en su mano para alterar su felicidad doméstica, y había establecido un sistema de espías, enredadores y chismosos bajo su techo. Tenía Jacobo renta mucho mayor que ninguno de sus predecesores, y anualmente pasaba á la hermana menor de María, cuarenta mil libras esterlinas (1); pero la heredera presunta del trono no había recibido nunca de él la menor ayuda pecuniaria, y con gran dificultad podía presentarse con el boato que exigía su alto rango entre las Princesas europeas. Habíase aventurado á interceder con su padre en favor de su antiguo amigo y preceptor Comptom, el cual por negarse á cometer un acto de notoria injusticia, fuera suspendido de sus funciones episcopales: el resultado de su intercesión había sido una dura repulsa (2). Desde el día en que pudo verse manifestamente que ni ella ni su marido estaban dispuestos á contribuir á la infracción de la Constitución inglesa, uno de los principales objetos de la política de Jacobo había sido hacer á ambos el mayor daño posible. Había hecho salir de Holanda los regimientos ingleses; había conspirado con Tyrconnel

(1) Bonrepaux, julio 18 (28), 1687.

(2) Birch, *Extractos*, en el Museo Británico.

y con Francia contra los derechos de María, y había tratado de despojarla siquiera de una de las tres coronas á que su muerte le hubiera dado derecho. Creíase ahora entre la gran mayoría del pueblo inglés, y otras muchas personas de alto rango y no vulgar talento, que había introducido un supuesto príncipe de Gales en la real familia, para privar á María de su magnífica herencia, y no puede dudarse que también ella participaba de la común sospecha. Era imposible que pudiese amar á tal padre. Su piedad religiosa era en verdad tan grande, que probablemente hubiera tratado de cumplir lo que miraba como un deber, aun con un padre á quien no amaba. Mas en la ocasión presente juzgó que la obligación de obedecer á su padre debía ceder ante otra obligación más sagrada. Y en efecto, todos los teólogos y publicistas convienen en reconocer que cuando la hija del Príncipe de una nación está casada con el Príncipe de otra, debe dar al olvido su patria y la casa de su padre, y en el caso de una ruptura entre su marido y su familia, estar siempre al lado de su marido. Esta regla es aplicable aun cuando el marido no tenga razón, y la empresa que meditaba Guillermo era á los ojos de María, no solo justa, sino también santa.

VII.

DIFICULTADES DE LA EMPRESA DE GUILLERMO.

Pero aunque ella se abstuviese cuidadosamente de hacer ó decir nada que pudiera aumentar las dificultades con que iba á tropezar su marido, aquellas dificultades eran realmente muy serias. Y es lo cierto,

que aun algunos de los que le excitaban á llevar adelante la empresa, las comprendían muy imperfectamente y han sido descritas con gran inexactitud por algunos de los que han relatado la historia de la expedición.

Los obstáculos que esperaba encontrar en territorio inglés, con ser los menos formidables que se opondrían á la terminación de su designio, eran, sin embargo, de bastante importancia. Comprendió que hubiera sido locura, imitando el ejemplo de Monmouth, atravesar el mar con un puñado de aventureros ingleses, y fiarlo todo á un levantamiento general de los habitantes. Era necesario, y así se lo decían cuantos le invitaban á la expedición, que llevase consigo un ejército. Y sin embargo, ¿quién podía responder del efecto que produciría la presencia de tal ejército? Ciertamente el Gobierno era justamente odiado. Pero ¿se inclinaría el pueblo inglés, completamente extraño á la intervención de las potencias del continente en sus luchas internas, á mirar con ojos favorables á un libertador que se presentaba rodeado de soldados extranjeros? Si una parte de las tropas reales se oponía con resolución á los invasores, ¿no tendría inmediatamente á su lado la patriótica simpatía de millones de Ingleses? Una derrota hubiera sido fatal al éxito de la empresa. Una victoria sangrienta, ganada en el corazón de la Isla por los mercenarios de los Estados Generales sobre los guardias de Coldstream ó los Buffs, casi sería calamidad tan grande como una derrota. Tal victoria sería la más cruel herida hecha al orgullo nacional de una de las más orgullosas naciones. La corona ganada así no se podría ceñir nunca en paz, ni con seguridad. El odio con que eran mirados la Comisión eclesiástica y los jesuitas, cedería ante el odio más intenso que ins-

pirarían los conquistadores extranjeros, y muchos que hasta aquí habían mirado el poder de Francia con terror y odio, dirían que de llevar yugo extranjero, mayor ignominia era someterse á Holanda que someterse á Francia.

Estas consideraciones hubieran bastado á inquietar á Guillermo, aun en el caso de tener, por completo, á su disposición, todos los recursos militares de las Provincias Unidas. Pero la verdad es que parecía muy dudoso que pudiese obtener la ayuda de un solo batallón. De todas las dificultades con que tenía que luchar, la mayor, aunque la menos mencionada por los historiadores ingleses, consistía en la constitución de la República Bátava. Ninguna gran sociedad ha vivido nunca durante largos años bajo una constitución tan absurda. Los Estados Generales no podían hacer la guerra ó la paz, ni concluir alianzas, ni levar impuestos sin el consentimiento de los Estados de cada provincia. Los Estados de una provincia no podían dar tal consentimiento sin contar, á su vez, con el de todos los municipios que tenían parte en la representación provincial. Cada municipio era, en cierto modo, un Estado soberano, y como tal, tenía derecho á tratar directamente con los Embajadores extranjeros y á concertar con ellos los medios de destruir los planes y combinaciones de los otros municipios. En algunas ciudades el partido que durante varias generaciones había mirado con envidia la influencia de los Estatuders, tenía gran poder. Á la cabeza de este partido estaban los magistrados de la noble ciudad de Amsterdam, que entonces se hallaba en el apogeo de la prosperidad. Desde la paz de Nimega habían mantenido amistosa correspondencia con Luis XIV, para lo cual servía de intermediario el inteligente y activo enviado francés, el Conde de

Avaux. Propositiones presentadas por el Estatuder como indispensables á la seguridad de la República, sancionadas por todas las provincias, excepto Holanda, y aprobadas por diez y siete, de los diez ocho consejos municipales de esta última provincia, habían sido rechazadas una y otra vez por el solo voto de Amsterdam. El único remedio constitucional en tales casos, era que las ciudades que optaban por la aprobación de la propuesta, enviasen diputados cuya misión era reclamar ante la ciudad disidente. El número de diputados era ilimitado; podían emplear en sus reclamaciones todo el tiempo que juzgasen conveniente, y en tanto, todos sus gastos debían ser sufragados por el obstinado municipio que se negaba á ceder á sus argumetos. Tan absurdo modo de coerción había empleado una vez con éxito en la pequeña ciudad de Gorkum, mas no era probable que hubiera de producir gran efecto en la poderosa y opulenta Amsterdam, renombrada en todo el mundo por su puerto, que cubrían innumerables mástiles, por sus canales en cuyas orillas se levantaban soberbios edificios, por su magnífico salón de los Estados, cuyas paredes, techo y pavimento eran de reluciente mármol, por sus almacenes llenos de las más costosas producciones de Ceilán y Surinam, y su Bolsa en cuyo recinto se oían constantemente todas las lenguas de los pueblos civilizados (1).

Repetidas veces, las disputas entre la mayoría afectada al Estatuder, y la minoría, capitaneada por los magistrados de Amsterdam, se habían agriado en términos de parecer inevitable el derramamiento de sangre. En una ocasión había intentado el Príncipe hacer castigar por traidores á los diputados rebeldes. Otra vez le ce-

(1) Avaux, *Negociaciones*, oct, 29 (nov. 8), 1683.

rraron las puertas de Amsterdam y se hizo una leva de tropas para defender los privilegios del Municipio. No parecía probable que los jefes de esta gran ciudad hubieran consentido jamás en una expedición, ofensiva en el más alto grado para Luis XIV, á quien cortejaban, y la cual tendía á engrandecer la Casa de Orange, aborrecida por ellos. En tanto, sin su consentimiento la expedición no podía legalmente llevarse á cabo. Acallar su oposición por la fuerza, era un procedimiento ante el cual, en otras circunstancias, no hubiera retrocedido el resuelto y atrevido Estatuder. Pero en aquel momento era de la mayor importancia, evitar cuidadosamente todo acto que pudiera tener apariencias de tiranía. No podía aventurarse á violar las leyes fundamentales de Holanda, en el mismo momento en que desnudaba la espada contra su suegro, por violar las leyes fundamentales de Inglaterra. Extraño prelude hubiera sido, infringir, violentamente, una Constitución libre, para acudir á la restauración violenta de otra (1).

Había además otra dificultad apenas mencionada por los escritores ingleses, pero que ni por un momento se apartaba de la mente de Guillermo. En la expedición que meditaba, sólo podía tener buen éxito apelando á los sentimientos protestantes de Inglaterra, y estimulándolos, de manera que llegasen á ser por algún tiempo el sentimiento dominante y casi exclusivo de la nación. Esto, ciertamente, hubiera sido bien fácil, si el único fin de su política hubiera sido efectuar una revolución en nuestra Isla, para reinar después. Pero tenía á la vista un fin ulterior, que sólo podía alcanzarse con la ayuda de Príncipes sincera-

(1) Acerca de las relaciones del Estatuder con la ciudad de Amsterdam, véase *Avaux, passim*.

mente adheridos á la Iglesia de Roma. Deseaba unir el imperio de Alemania, el Rey Católico y la Santa Sede con Inglaterra y Holanda en una liga contra la supremacía francesa. Era, pues, necesario que al mismo tiempo que descargaba el mayor golpe que jamás se había asestado en defensa del protestantismo, tratase de no perder la amistad de gobiernos que miraban el protestantismo como herejía mortal.

Tales eran las complicadas dificultades de esta gran empresa. Los estadistas del continente vieron una parte de aquellas dificultades; los estadistas británicos vieron otra. Sólo un espíritu vasto y poderoso las abarcó todas en un solo golpe de vista, y determinó vencerlas todas. No era fácil derrotar al Gobierno inglés con ayuda de un ejército extranjero, sin lastimar el orgullo nacional de los Ingleses. No era fácil obtener de aquella facción bávara que miraba á Francia con parcialidad y á la Casa de Orange con aversión, una decisión en favor de una empresa que confundiría todos los planes de Francia y levantaría la Casa de Orange á la cumbre de la grandeza. No era fácil guiar á los entusiastas protestantes en una cruzada contra el catolicismo, contando con los buenos deseos de casi todos los Gobiernos católicos y del mismo Papa. Y sin embargo, todas estas cosas hizo Guillermo. Cuantos fines se propuso, aun los que parecían más incompatibles y contradictorios, alcanzó completamente y de una vez. La historia de todos los tiempos, antiguos y modernos, no recuerda triunfo tan grande en una empresa política.

Esta hubiera sido, en verdad, demasiado ardua, aun para un político como el Príncipe de Orange, si por este tiempo sus principales adversarios no hubieran estado sometidos á una alucinación tal, que fué atribuída por muchas personas, que no pasaban plaza de

supersticiosas, á especial disposición de Dios. No era solo el Rey de Inglaterra quien, como siempre, se mostraba estúpido y perverso, sino que aun el entendimiento del político Rey de Francia parecía haberle abandonado. En cambio, Guillermo desplegó toda su prudencia y energía, y aquellos obstáculos que ni la prudencia ni la energía hubieran podido vencer, sus mismos enemigos se encargaron de apartarlos de su paso.

VIII.

CONDUCTA DE JACOBO DESPUÉS DEL PROCESO DE LOS OBISPOS.

El gran día en que fueron absueltos los Obispos y en que se despachó para el Haya la invitación para Guillermo, Jacobo regresó de Hounslow á Westminster lleno de tristeza é inquietud. Por la tarde se esforzó en parecer alegre (1), pero las hogueras, los petardos, y sobre todo los papas de cera que ardían en todos los barrios de Londres, no eran muy á propósito para calmarle. Cuantos le vieron al día siguiente, con facilidad pudieron leer en su rostro y en su aspecto las violentas emociones que agitaban su espíritu (2). Durante algunos días mostraba tal disgusto, no bien se mencionaba el proceso, que el mismo Barillon no se atrevió á hablar del asunto (3).

Pronto pudo verse que la derrota y la mortificación

(1) *Adda*, julio 6 (16), 1688.

(2) *Memorias de Reresby*.

(3) *Barillon*, julio 2 (12), 1688.

sólo habían servido á endurecer, aún más, el corazón del Rey. Las primeras palabras que pronunció al saber que se le habían escapado los objetos de su venganza, habían sido: «*Tanto peor para ellos.*» A los pocos días, estas palabras, que según su costumbre repitió muchas veces, tuvieron plena explicación. Acusábase Jacobo, no de haber perseguido á los Obispos, sino de haberlos perseguido ante un tribunal donde los jurados decidían las cuestiones de hecho, y donde aun los jueces más serviles no podían prescindir por completo de los principios establecidos por la ley. Resolvió, pues, reparar este error. No sólo los siete Prelados que habían firmado la petición, sino todo el clero anglicano, habrían de maldecir el día en que habían triunfado de su Rey. En los quince días que siguieron al proceso, dióse orden obligando á todos los caceres de las diócesis y á todos los arcedianos hacer una rigurosa investigación en sus jurisdicciones respectivas, y transmitir á la Comisión eclesiástica, en término de cinco semanas, los nombres de todos los rectores, vicarios y curas que no hubiesen dado lectura á la *Declaración de Indulgencia* (1). El Rey saboreó de antemano el terror con que los acusados sabrían que se les citaba ante un tribunal que no daba cuartel (2). El número de culpables no bajaría seguramente de diez mil, y después de lo que había pasado en Magdalene College, todos debían esperar cuando menos ser privados de sus funciones espirituales, arrojados de sus beneficios eclesiásticos, declarados incapaces del goce de cualesquiera otros, y obligados al pago de costas del proceso que les había reducido á la indigencia.

(1) *Gaceta de Londres* de 16 de julio, 1688. La orden va fechada á 12 de julio.

(2) Frase de *Barillon*, julio 6 (16), 1688.

IX.

DESTITUCIONES Y ASCENSOS.

Tal fué la persecución que Jacobo, resentido por la gran derrota que había sufrido en Westminster Hall, resolvió hacer sufrir al clero. Al mismo tiempo, trataba de demostrar á los abogados, por medio de una pronta y amplia distribución de recompensas y castigos, que el servilismo incondicional é impúdico, aun cuando no fuera acompañado del éxito, era título seguro á su favor, y que todo el que después de años enteros de sumisión, se aventuraba á desviarse de aquella senda, cediendo, solo un momento, á las sugerencias del valor y la honradez, era á sus ojos reo de una imperdonable ofensa. La violencia y audacia de que en todo el proceso de los obispos hiciera alarde el apóstata Williams, le habían hecho odioso á la nación entera (1). Fué recompensado con una baronía. Holloway y Powell habían dado muestras de dignidad, al declarar, que en su opinión, la petición no era libelo. Ambos fueron privados de sus empleos (2). La suerte de Wright parece haber estado por algún

(1) En una de las numerosas baladas del tiempo, se encuentran los siguientes versos:

Both our Britons are fooled
Who the laws overruled
And next parliament each will be plaguily schooled.

«Nuestros dos bretones se han hundido, ellos que habían atropellado la ley, y en el primer Parlamento á ambos zurrarán de lo lindo.» Los dos bretones son Jeffreys y Williams, naturales ambos del país de Gales.

(2) *Gaceta de Londres*, julio 9, 1688.

tiempo indecisa. Ciertamente que había trabajado contra los Obispos, pero había permitido que sus defensores discutiesen la prerrogativa de dispensa. Había declarado libelo la petición, pero se había abstenido cuidadosamente de reconocer que la declaración era legal, y en todo el curso del proceso, su lenguaje parecía indicar el temor y las reservas, del que no echa en olvido, que puede llegar un día en que ha de dar cuenta de su conducta. Tenía, sin duda, incontables títulos á la indulgencia real, pues apenas podía esperarse que hubiera desvergüenza capaz de inspirar conducta distinta en presencia de tal tribunal y tal auditorio. Los miembros de la Cábala jesuítica censuraban, sin embargo, su falta de valor; el Canciller le calificaba de imbécil, y era general la creencia que se nombraría otro Chief Justice (1). Pero no se hizo ningún cambio. La verdad es que no hubiera sido fácil encontrar quien reemplazase á Wright. Los muchos abogados que le eran muy superiores en talento y saber, casi sin excepción eran hostiles á los planes del Gobierno, y los poquísimos que le excedían en infamia y desvergüenza se encontraban, casi sin excepción, en las últimas filas de la profesión legal, y no hubieran sido competentes para dirigir los trabajos ordinarios del Tribunal del Banco del Rey. Es igualmente cierto que Williams reunía todas las cualidades que exigía Jacobo en los magistrados. Pero los servicios de Williams eran necesarios en el foro, y si se le apartaba de allí, la Corona no hubiera podido contar ni aun con la asistencia de un abogado de tercer orden.

Nada había sorprendido y mortificado tanto al Rey,

(1) *Correspondencia de Ellis*, julio 10, 1688; *Diario de Clarendon*, agosto 3, 1688.

como el entusiasmo de que habían dado muestra los disidentes en defensa de los Obispos. Penn, el cual aunque había sacrificado riquezas y honores á sus escrúpulos de conciencia, parece haber imaginado que nadie tenía conciencia sino él, atribuía el descontento de los puritanos á envidia y ambición no satisfecha. No habían tenido parte en los beneficios prometidos en la Declaración de Indulgencia; ninguno de ellos fuera admitido en empleos elevados y honrosos, y por tanto no era extraño que tuvieran envidia á los católicos. Y así, una semana después de haberse pronunciado el gran veredicto en Westminster Hall, Silas Titus, conocido presbiteriano, vehemente exclusionista y uno de los *managers* cuando la acusación de Stafford, fué invitado á ocupar una vacante en el Consejo privado. Era una de las personas en quien tenía más confianza la oposición. Pero el honor con que ahora le brindaban, y la esperanza de poder cobrar una gran suma que le adeudaba la Corona, dieron al traste con su virtud, y con gran disgusto de los protestantes de todas las sectas, aceptó el puesto que se le ofrecía (1).

X.

PROCESOS DE LA COMISIÓN ECLESIASTICA.—DIMISIÓN
DE SPRAT.

Aun no se habían realizado los vengativos designios del Rey contra la Iglesia anglicana. Casi todos los arcedianos y canclleres diocesanos se negaron á

(1) *Gaceta de Londres*, julio 9, 1688; *Adda*, julio 13 (23); *Diario de Evelyn*, julio 12; *Johnstone*, dic. 8 (18), 1687, y feb. 6 (16), 1688.

presentar la información requerida. Llegó el día prefijado, en que todo el clero debía comparecer á dar cuenta de su desobediencia. Reunióse la Comisión eclesiástica, y resultó que apenas si uno solo de los encargados de verificar la información la había enviado. Al mismo tiempo se presentaba en la mesa del Consejo un documento de gran importancia. Enviáballo Sprat, obispo de Rochester. Durante dos años, sostenido por la esperanza de un arzobispado, no había retrocedido ante el reproche de perseguidor de aquella Iglesia que estaba obligado, por deber de conciencia y honor, á defender. Mas al fin había salido fallida su esperanza. Vió que á menos de abjurar su religión, no tenía probabilidad de ocupar la silla metropolitana de York. Era de buen natural para encontrar el menor placer en la tiranía, y tenía demasiado entendimiento para no advertir que se acercaba el tiempo de las represalias. Resolvió, pues, resignar sus odiosas funciones, y comunicó esta determinación á sus colegas en una carta escrita, como todas sus composiciones en prosa, con gran propiedad y dignidad de estilo. Era imposible, decía, que pudiera continuar por más tiempo en la Comisión eclesiástica obedeciendo las órdenes del Rey; había leído la Declaración de Indulgencia, pero no podía condenar á millares de piadosos y leales teólogos por creer que su deber les obligaba á obrar de otro modo; y desde que se había resuelto castigarles por haber obrado de acuerdo con su conciencia, él debía declarar que antes sufriría con ellos, que contribuir á sus sufrimientos.

La lectura de esta carta llenó de terror á los comisarios. Las faltas de su colega, su conocida elasticidad de principios, la notoria bajeza de su carácter, hacían doblemente alarmante su defección. Bien puede decirse que un Gobierno pelagra, cuando hom-